



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

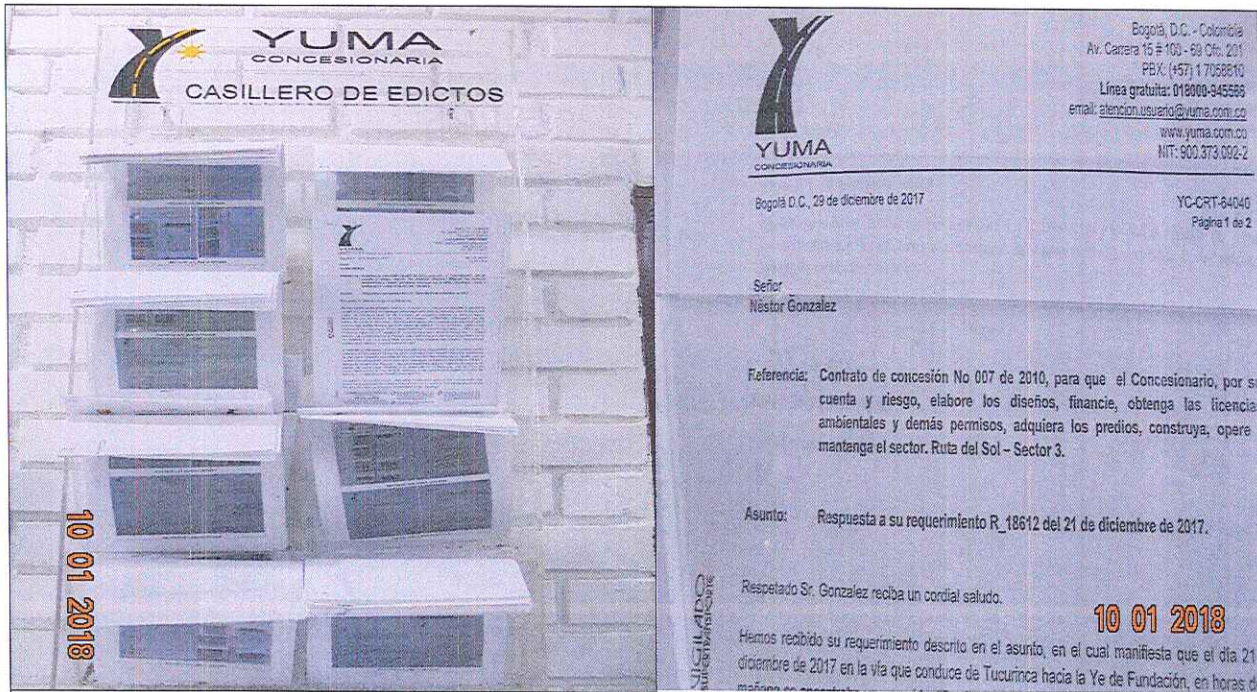


Fecha: (d-m-a)

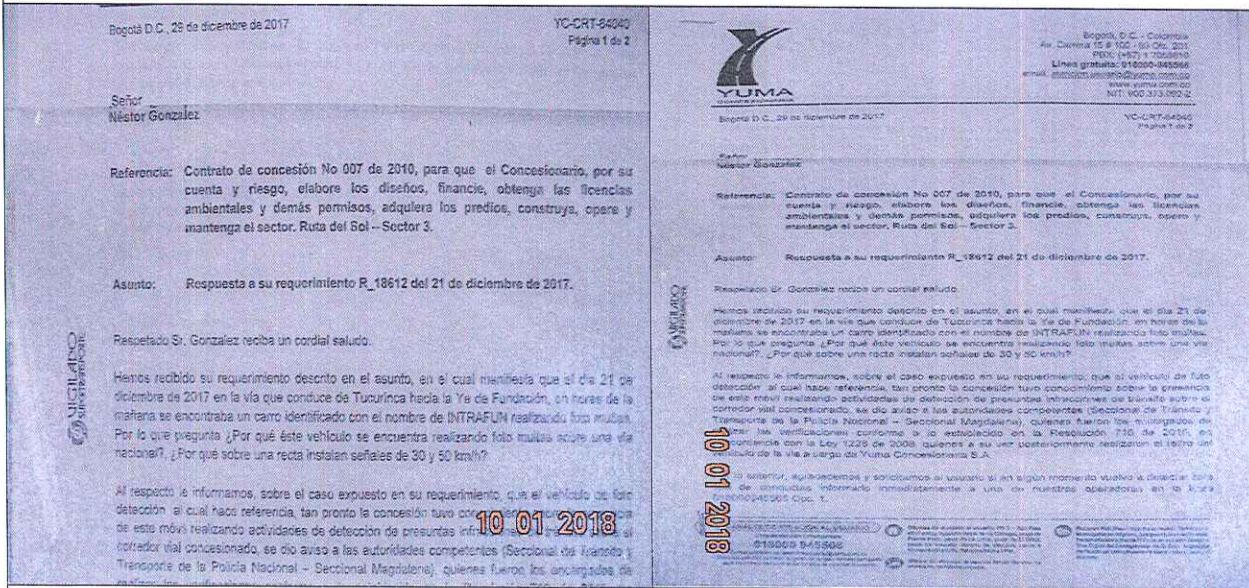
10	01	2018
----	----	------

 Lugar

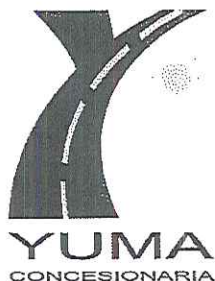
Oficina Atención al Usuario Bosconia



EDICTOS DE LA R_18612 YC-CRT-64040



EDICTOS DE LA R_18612 YC-CRT-64040



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017

YC-CRT-64040

Página 1 de 2

Señor
Néstor Gonzalez

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta a su requerimiento R_18612 del 21 de diciembre de 2017.

Respetado Sr. Gonzalez reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento descrito en el asunto, en el cual manifiesta que el día 21 de diciembre de 2017 en la vía que conduce de Tucurínca hacia la Ye de Fundación, en horas de la mañana se encontraba un carro identificado con el nombre de INTRAFUN realizando foto multas. Por lo que pregunta ¿Por qué éste vehículo se encuentra realizando foto multas sobre una vía nacional?, ¿Por qué sobre una recta instalan señales de 30 y 50 km/h?

Al respecto le informamos, sobre el caso expuesto en su requerimiento, que el vehículo de foto detección al cual hace referencia, tan pronto la concesión tuvo conocimiento sobre la presencia de este móvil realizando actividades de detección de presuntas infracciones de tránsito sobre el corredor vial concesionado, se dio aviso a las autoridades competentes (Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – Seccional Magdalena), quienes fueron los encargados de realizar las verificaciones conforme a lo establecido en la Resolución 716 de 2015, en concordancia con la Ley 1228 de 2008, quienes a su vez posteriormente realizaron el retiro del vehículo de la vía a cargo de Yuma Concesionaria S.A.

Por lo anterior, agradecemos y solicitamos al usuario si en algún momento vuelve a detectar este tipo de conductas informarlo inmediatamente a una de nuestras operadoras en la línea 018000945566 Opc. 1.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Diñcil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM, Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Angüani, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017

YC-CRT-64040

Página 2 de 2

Agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A. y ratificamos el compromiso de mejora continua, apoyados en los valiosos aportes de los usuarios de la vía.

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI
Representante Legal (S)
Yuma Concesionaria S.A.

Elaboró: EAMI
Revisó: JPR

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Chiriguará, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.